

QUILMES, 6 de agosto de 2013

VISTO el expediente N° 827-0796/11, mediante el que se tramitan los contratos docentes del Departamento de Ciencias Sociales, y el Artículo 79° - Inc. J, del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que a los Consejos Departamentales les corresponde “elevar al Consejo Superior la nómina de contrataciones para cubrir necesidades docentes eventuales”.

Que debe responderse a las necesidades transitorias y coyunturales que estas actividades demandan, para el 3° período de las Licenciaturas en Educación y en Ciencias Sociales y Humanidades, ambas modalidad virtual.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado de este Departamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

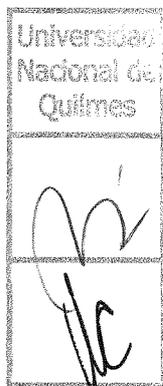
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación de la nómina de contrataciones de las Licenciaturas en Educación y en Ciencias Sociales y Humanidades, tal como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 159/13



Nancy Calvo
Vice-directora
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Apellido y Nombre	Documento	Carrera	Curso	Horario/C omisiones	Alta	Baja
Rúa, Ana María	12.917.115	Educación (modalidad virtual)	Diseño y Gestión del Currículum	1 aula	22/07/2013	06/11/2013
VALDÉZ, María José	23.644.110	Lic. Ciencias Sociales y Humanidades	Historia Social General	1 aula	22/07/2013	06/11/2013

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 159/13

